

Colegio de Postgraduados

Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Código de Conducta Institucional

INDICE

Introducción

Misión, Visión y Objetivos del Colegio de
Postgraduados

Marco Jurídico

I. Manejo de la Información

II. Uso de los Recursos Materiales y Financieros

III. Seguridad, Salud y Medio Ambiente

IV. Relaciones Humanas

V. Conflicto de Intereses

VI. Conocimiento y Aplicación del Marco Normativo

VII. Uso del Cargo Público

VIII. Relación con Personas Ajenas a la Institución

IX. Desarrollo Personal, Capacitación y
Adiestramiento

INTRODUCCIÓN

Las conductas de los individuos que conforman un organismo están normadas por costumbres o bien, por reglas que pueden ser ambiguas, prestarse a la interpretación libre, o en ocasiones, tergiversada de los intereses y valores de un grupo, lo que limita su capacidad para alcanzar de una forma eficaz los objetivos que persiguen.

El éxito del desarrollo institucional depende en gran medida del establecimiento de reglas claras para el comportamiento de sus miembros, mediante un Código de Conducta que permita perfeccionar el desempeño del grupo, combatir y prevenir las conductas incorrectas, la corrupción y las malas prácticas. Este Código de Conducta promoverá en los miembros una cultura acorde con los fines colectivos de la Institución, estimulará un mejor comportamiento y actitud de los mismos con base en criterios de ética e integridad; contribuirá a la interiorización de esos valores afianzados en los individuos que ratificarán su compromiso de respeto por las leyes que rigen el comportamiento que se espera de las personas y sin las cuales la convivencia social sería imposible. Así, el Código de Conducta complementa y refuerza la Ley, dado que regula conductas que no siempre están comprendidas en la legislación.

De ahí el compromiso voluntario de cada miembro de la Institución de que se difunda y se acate lo dispuesto en este Código de Conducta del Colegio de Postgraduados.

MISIÓN DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

El Colegio de Postgraduados es una institución educativa que genera, difunde y aplica conocimiento para el manejo sustentable de los recursos naturales, la producción de alimentos nutritivos e inocuos, y el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.

VISIÓN DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

El Colegio de Postgraduados es una comunidad comprometida con la sociedad que fomenta el desarrollo personal, la creatividad académica y la generación de conocimiento colectivo para trascender al existente, a las ideologías y a la estructura disciplinaria. Reafirma los valores de la sociedad cultivando y enriqueciendo la mente y el espíritu de los individuos. Sus modelos educativos y organizacionales están actualizados y en superación permanente.

Sus estudiantes, profesores, ex alumnos y personal de apoyo buscan esos objetivos en un contexto de libertad con responsabilidad. Impulsa la iniciativa, la integridad y la excelencia académica en un ambiente de humanismo, honradez, trabajo creativo y civilidad. Sus hallazgos como Centro Público de Investigación están al servicio de la sociedad.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

- Educar y formar personas creativas, innovadoras y con sentido humanista que atiendan las necesidades agroalimentarias de la sociedad en un contexto de desarrollo sustentable.
- Realizar investigación generadora de conocimiento pertinente para el manejo sustentable de los recursos naturales y la producción de alimentos nutritivos e inocuos y de otros bienes y servicios.
- Mejorar la calidad de vida de la sociedad y retroalimentar las actividades académicas a través de la vinculación.
- Contar con procesos administrativos certificados que apoyen en forma eficaz y eficiente a las actividades sustantivas de la institución.

MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículos del 1 al 29 y del 108 al 114.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Artículos 9 y 35, fracciones III, IV, XII, XVII y XX.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Artículos 1, 2, 7, 9, 13, 14, 15, 18, 19, 21, 22, 24, 40, 61 y 63.
- Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.
- Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y el Desarrollo Administrativo 2001-2006.

Una de las estrategias establecidas en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y el Desarrollo Administrativo 2001-2006, consiste en prevenir y abatir las prácticas de corrupción e impunidad, e impulsar la mejora de la calidad en la gestión pública, con el propósito de proporcionar a la ciudadanía certidumbre en cuanto a las actividades de las Instituciones de gobierno, la calidad de sus servicios, y un cambio de actitud del servidor público, garantizando su profesionalismo y honestidad.

El reto de construir un buen Gobierno, como se reconoce y asume en el Programa, implica también contar con servidores públicos con una sólida cultura ética y de servicio a la sociedad, que estén absolutamente convencidos de la dignidad e importancia de su tarea.

I.- MANEJO DE LA INFORMACIÓN

COMPROMISO

Seré responsable y colaboraré en la elaboración y formulación correcta de información confiable, veraz y oportuna. Asimismo, colaboraré a satisfacer las solicitudes del gobierno y de la sociedad en general, de la información que genera el Colegio de Postgraduados, siempre que esta información no se encuentre reservada por razones legales.

ACCIONES

DEBO

- Responsabilizarme y auxiliar diligentemente en la formulación y preparación de documentación para integrar información veraz, confiable y oportuna.

- Resguardar la información a mi cargo, impidiendo o evitando la sustracción, la destrucción, el ocultamiento o la utilización indebida de la misma.
- Manejar adecuada y cuidadosamente la información, tanto la propia como la proporcionada por terceros.
- Proporcionar información conforme a lo establecido en la normatividad vigente.
- Archivar correctamente la información a mi cargo, ya sea de forma física o electrónica.
- Llevar un registro e intervalo adecuados de la información y documentos bajo mi resguardo y los que me sean solicitados por terceros.
- Proponer sistemas informáticos que faciliten la consulta a los usuarios.

NO DEBO

- Usar de manera indebida, o sustraer, ocultar o destruir la documentación e información que tenga bajo mi responsabilidad para beneficio personal o de terceros.
- Alterar los documentos y la información en general para beneficio propio o para beneficiar o perjudicar a terceros.

- Dar a conocer información sobre la que no tenga un conocimiento completo y verídico, y que sospeche que pueda causar conflicto.
- Dar a conocer información confidencial o privilegiada, sin la debida autorización de mis superiores.

II.- USO DE LOS RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS COMPROMISO

Administraré responsablemente los bienes, las instalaciones, los recursos materiales y financieros del Colegio de Postgraduados y los conservaré y mantendré en buen estado, para con ello cumplir con su misión y visión que permitirá alcanzar los objetivos estratégicos establecidos. Para ello consideraré criterios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia, honestidad, racionalidad y ahorro.

ACCIONES

DEBO

- Administrar los recursos que me sean asignados, cumpliendo con la normatividad aplicable.
- Asignar en forma transparente, imparcial, legal, eficiente, honesta y justa los recursos materiales y financieros.
- Utilizar eficiente y responsablemente los recursos materiales asignados para el cumplimiento de mis funciones.

- Procurar el ahorro, economía y racionalidad de los recursos materiales y financieros, siempre y cuando no demerite la eficacia y calidad de mis funciones.
- Planificar el uso de los recursos financieros y materiales.
- Utilizar de forma honesta y racional los servicios de teléfono, fax, correo electrónico e internet, entre otros.
- Comprobar los recursos financieros que me sean proporcionados conforme a lo establecido en la normatividad vigente.
- Utilizar los recursos materiales y financieros asignados sólo para el cumplimiento de las actividades que me han sido encomendadas.
- Utilizar los vehículos oficiales sólo para las actividades oficiales que me han sido encomendadas.
- Promover y llevar a cabo acciones de reciclaje de materiales.

NO DEBO

- Utilizar para un fin distinto al desempeño de mis actividades oficiales los recursos financieros y materiales que me hayan sido proporcionados.
- Retirar de mi área de trabajo los bienes que me proporcionen para el desempeño de mis funciones (computadoras, impresoras, teléfonos, lápices, cuadernos, disquetes, etc.).

- Utilizar los bienes, las instalaciones, los recursos materiales y los recursos financieros para beneficiar a un partido político, a un culto religioso u otra asociación ajena a la Institución.
- Plagiar servicios contratados por el Colegio de Postgraduados para beneficio personal o de terceros.
- Hacer uso ineficaz e ineficiente de los bienes que me han sido encomendados.
- Dibujar, pintar o escribir sobre bienes muebles e inmuebles así como deteriorar, dañar o estropear intencionalmente el funcionamiento de las instalaciones propiedad del Colegio de Postgraduados.
- Sustraer el papel sanitario de los baños o estropear intencionalmente el funcionamiento de los retretes y lavabos.
- Utilizar el servicio de copiado para asuntos personales.
- Dar un uso inadecuado a los vehículos, maquinaria y semovientes oficiales.
- Sustraer de las instalaciones de la Institución los vehículos y maquinaria oficiales para fines que no son los que me competen para el desarrollo de mis funciones.
- Emplear los espacios del Colegio de Postgraduados para intereses personales o privados, sin la autorización respectiva.
- Instalar en las computadoras del Colegio de Postgraduados programas sin licencia o que tengan una finalidad distinta al desempeño de mis funciones.

- Utilizar las computadoras, cámaras fotográficas y de video, impresoras, escaners y laboratorios para beneficio personal.
- Utilizar el servicio de internet para revisar sitios inapropiados o para beneficiarme económicamente con una actividad distinta a mi trabajo.
- Causar desperfectos intencionalmente en los materiales o equipos puestos a mi disposición.
- Emplear los recursos financieros del Colegio de Postgraduados para realizar préstamos, inversiones, festejos y comidas no contempladas dentro de las actividades de mi función.

III.- SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE

COMPROMISO

- Estableceré un ambiente de trabajo donde predomine la seguridad, la limpieza, la organización, la higiene y el trato digno, cuidando y evitando poner en riesgo mi salud, mi seguridad y la de mis compañeros. También desarrollaré una cultura de protección al medio ambiente.

ACCIONES

DEBO

- Avisar de inmediato a mis superiores sobre las condiciones o actos inseguros que observe y de los accidentes de trabajo que ocurran en el interior de las instalaciones del Colegio de Postgraduados, o fuera de ellas en caso de estar comisionado.
- Usar racionalmente el agua, la energía eléctrica, el combustible, los lubricantes y los implementos de oficina, de campo, de laboratorio, de invernaderos y, en general de todo tipo, a mi disposición.

- Ahorrar energía eléctrica apagando la luz, las computadoras, los aires acondicionados, ventiladores y demás aparatos eléctricos, cuando no se utilicen.
- Apoyar y participar activamente en comités de protección civil formados en el Colegio de Postgraduados.
- Participar en los cursos de capacitación y adiestramiento en materia de prevención de riesgos y atención de emergencias.
- Utilizar el equipo de protección personal que se me proporcione para el desempeño de mi trabajo.
- Respetar las disposiciones de uso y seguridad en las instalaciones, tanto en las oficinas como en los laboratorios, salas, aulas, estacionamientos, baños, elevadores, pasillos, escaleras y comedores.
- Procurar periódicamente exámenes médicos, a fin de prevenir riesgos de trabajo.
- Fomentar el respeto al ecosistema.
- Mantener mi área de trabajo limpia y ordenada.
- Respetar el espacio de trabajo y bienes asignados a otros compañeros dentro de la Institución, así como sus pertenencias personales.
- Sujetarme a las disposiciones legales y administrativas respecto a las áreas destinadas para fumadores.
- Cuidar mi presentación y aseo personal.
- Contribuir a que las instalaciones del Colegio se conserven limpias.

- Utilizar el material de oficina las veces que sea posible.
- Realizar mis necesidades fisiológicas únicamente en los lugares asignados para ello.
- Colocar los materiales inservibles, la basura y los objetos reciclables en los contenedores apropiados.

NO DEBO

- Empezar cualquier acción que ponga en riesgo mi salud, mi seguridad, y la de los demás.
- Traer, adquirir ni consumir sustancias tóxicas, psicotrópicas, enervantes o bebidas alcohólicas, dentro del área de trabajo o asistir al trabajo bajo la influencia de los mismos.
- Contaminar con sustancias nocivas a la salud, que pongan en riesgo mi integridad y la de los demás.
- Vender o dejar de utilizar el equipo de seguridad que me proporcione el Colegio de Postgraduados, para el desempeño de mi trabajo.
- Dañar los avisos y señales de seguridad e higiene, para la prevención de riesgos que se encuentren colocados en las instalaciones.
- Mantener en mi lugar de trabajo posibles fuentes de incendio, a menos que se trate de insumos para el desarrollo de mis actividades, en cuyo caso observaré las medidas de seguridad pertinentes en su uso para evitar riesgos de trabajo.

IV.- RELACIONES HUMANAS

COMPROMISO

- Trabajaré, procurando hacerlo en equipo, basando mi trato hacia todos mis compañeros en el respeto mutuo, la dignidad, la integridad, la amabilidad, la cordialidad, el humanismo y la cortesía, con independencia de género, capacidades, edad, estado civil, idioma, ideología, color de piel, nacionalidad, origen o posición social, trabajo o profesión, posición económica, carácter físico, estado de salud, religión o nivel jerárquico.

ACCIONES

DEBO

- Tratar a todos mis compañeros con respeto, cortesía y equidad.
- Promover un ambiente de trabajo adecuado y de cooperación, que permita maximizar esfuerzos para cumplir con la misión, visión y objetivos del Colegio de Postgraduados en términos de eficiencia, eficacia y calidad.
- Reconocer el trabajo, desarrollo, creatividad, esfuerzo y méritos de mis compañeros.
- Asignar a mis subalternos las responsabilidades y funciones conforme a sus capacidades procurando siempre el cumplimiento de los objetivos del Colegio de Postgraduados.

- Trabajar preferentemente en equipo, compartiendo con equidad la información y habilidades que cada uno posee.
- Respetar los horarios de inicio y fin de mis labores y los de mis subalternos, así como los sitios y espacios en el horario de comida.
- Respetar a mis compañeros con los que comparto una oficina.
- Señalar ante las instancias correspondientes, todas las faltas a la normatividad vigente.
- Promover, no permitir actividades de vendimia dentro de las instalaciones del Colegio de Postgraduados.

NO DEBO

- Emplear cualquier forma de hostigamiento, acoso y discriminación hacia mis colaboradores y compañeros.
- Hacer uso indebido de un nivel jerárquico para faltar al respeto, amenazar, hostigar, acosar o bien, ofrecer un trato preferencial injustificado a mis colaboradores y compañeros.
- Utilizar mi posición para solicitar favores sexuales, económicos o de cualquier índole a mis compañeros.
- Realizar cualquier actividad ajena a mis funciones, que interfieran con el desarrollo del trabajo de los demás, que les moleste o que les incomode.

- Conducirme o asumir actitudes ofensivas, prepotentes o abusivas, o utilizar lenguaje insultante o procaz.
- Sustraer o destruir las pertenencias personales de mis compañeros.
- Presentar denuncias injustificadas o infundadas que afecten a mis compañeros, aun cuando sea de manera anónima.
- Participar con otros compañeros en la realización de conductas contrarias a la Ley, así como impedir la ejecución de los actos que tengamos encomendados o incumplir nuestras obligaciones, con el fin de impedir o suspender las actividades del Colegio de Postgraduados, o deteriorar la imagen del mismo.

V.- *CONFLICTO DE INTERESES*

COMPROMISO

Evitaré situaciones en las que mis intereses personales puedan entrar en conflicto con los intereses del Colegio de Postgraduados o de terceros, dentro o fuera de las instalaciones del Colegio de Postgraduados.

ACCIONES

DEBO

- Actuar con honradez y transparencia.
- Ejercer mis funciones en apego a la normatividad vigente y a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

NO DEBO

- Involucrarme en situaciones que ocasionen un conflicto entre mis intereses personales y los del Colegio de Postgraduados.
- Establecer relaciones de negocios con particulares, dependencias o entidades tanto públicas como privadas, que resulten contrarias al ejercicio de mi cargo o función en la Institución, o que contravengan las disposiciones legales aplicables.

- Aceptar regalos o estímulos de cualquier tipo que pretendan influir en mis decisiones como trabajador del Colegio de Postgraduados.
- Aceptar ni solicitar privilegios o descuentos en bienes y servicios como gratificación a mi cargo.

VI.- CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO

COMPROMISO

Conoceré, respetaré y haré cumplir la Constitución, las leyes, los reglamentos y en general la normatividad vigente aplicable al Colegio de Postgraduados. En aquellos casos no contemplados por la Ley o donde exista espacio para la interpretación, debo conducirme con criterios de honestidad, transparencia, rendición de cuentas e integridad; atendiendo los valores inscritos en el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal y el del Colegio de Postgraduados.

ACCIONES

DEBO

- Conocer y aplicar la normatividad correspondiente al cargo, puesto, comisión o posición que desempeño.
- Promover entre mis compañeros el respeto y cumplimiento de la normatividad aplicable.

- Promover que las normas y procedimientos elaborados en el Colegio de Postgraduados, sean claros, objetivos y sencillos, con el fin de permitir su correcta interpretación, operatividad y aplicación por parte de todos los trabajadores.
- Vigilar que la adjudicación de contratos a proveedores, contratistas y prestadores de servicios, se ciñan a la legalidad y transparencia.
- Revisar la lista de proveedores y contratistas inhabilitados para no establecer un trato oficial con alguno de ellos.
- Presentar en tiempo y forma, así como con veracidad, mi declaración anual o patrimonial, cuando me sea aplicable.

NO DEBO

- Elaborar normas de difícil interpretación, vagas o que sólo sirvan para justificar mi trabajo.
- Redactar normas que abran espacios para interpretaciones discrecionales que afecten el desempeño de mis compañeros.
- Interpretar la normatividad para buscar un beneficio personal, familiar, o para beneficiar o perjudicar a un tercero.
- Ocultar, encubrir o no denunciar casos de corrupción de los que se tenga conocimiento, ya sea de algún empleado del Colegio de Postgraduados o bien de un prestador de servicios.

VII.- USO DEL CARGO PÚBLICO

COMPROMISO

Dignificaré la función que me ha sido encomendada, tanto dentro como fuera de las instalaciones de trabajo, ejerciendo mi cargo de forma responsable y en beneficio del Colegio de Postgraduados, respetando los límites establecidos por la ley.

ACCIONES

DEBO

- Orientar mi trabajo a la consecución de la misión, visión y objetivos del Colegio de Postgraduados, aportando al máximo mis conocimientos, capacidad y esfuerzo.
- Recibir o adjudicar exclusivamente el sueldo y prestaciones que corresponden conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables, como retribución al trabajo desarrollado.
- Proteger la buena imagen del Colegio de Postgraduados y evitar poner en riesgo el prestigio de la Institución, tanto dentro como fuera de las instalaciones.
- Fomentar las buenas relaciones con personas y entidades ajenas a la Institución.
- Promover en los subalternos y compañeros el cumplimiento de sus funciones.

- Pugnar porque mis decisiones tengan buen impacto y se apeguen a las disposiciones legales.

NO DEBO

- Utilizar mi puesto, cargo o comisión para beneficio personal o para beneficiar o perjudicar indebidamente a terceros.
- Influir en las decisiones de mis compañeros para lograr un provecho o ventaja personal o para ayudar o perjudicar a terceros.
- Utilizar el horario laboral para realizar actividades ajenas a mi responsabilidad.
- Acreditarme con un grado académico profesional que no me corresponde.
- Solicitar u obligar a mis compañeros a que favorezcan o perjudiquen a algún partido político o doctrina religiosa dentro de la Institución.

VIII.- RELACIÓN CON PERSONAS AJENAS A LA INSTITUCIÓN

COMPROMISO

Ofreceré a toda persona un trato respetuoso, imparcial y equitativo, mostrando una actitud de apertura, acercamiento, transparencia y rendición de cuentas de mis acciones. De igual forma, promoveré una cultura de servicio responsable en las áreas que ofrecen atención ciudadana, y daré seguimiento y respuesta oportuna a las solicitudes de servicio que reciba y sean de mi competencia o área de responsabilidad.

ACCIONES

DEBO

- Atender los trámites y necesidades de información de la ciudadanía, sin asumir actitudes de prepotencia e insensibilidad.
- Promover el seguimiento, atención y respuesta oportuna a todas las solicitudes de servicio presentadas, de acuerdo con mis responsabilidades y funciones.
- Brindar la orientación e información que la sociedad me requiera, a través de los canales correspondientes.

- Ser congruente en mi conducta diaria con los principios y valores establecidos en el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal y el del Colegio de Postgraduados, sirviendo de ejemplo para la gente que me rodea.
- Buscar con mis acciones la confianza de la sociedad en el Colegio de Postgraduados.
- Difundir los logros y acciones del Colegio de Postgraduados en beneficio de la población de nuestro país.

NO DEBO

- Dar trato injusto o amenazante a la ciudadanía en general.
- Realizar cualquier acto de discriminación.
- Entorpecer o retardar la correcta atención de las promociones, denuncias o quejas de los particulares.
- Hacer un uso inadecuado, o divulgar la información no autorizada a cualquier persona.
- Afectar los intereses de terceros por las actividades cotidianas del Colegio de Postgraduados.
- Contratar servicios directos que beneficien mis intereses.

IX.- DESARROLLO PERSONAL, CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

COMPROMISO

Buscaré el desarrollo y la permanente actualización de cada una de mis habilidades y capacidades, para ejercer mis funciones de manera eficiente.

ACCIONES

DEBO

- Aprovechar las acciones de capacitación y mejoramiento profesional organizadas por la Institución siempre que estén relacionadas con mis funciones.
- Impulsar la organización de reuniones y cursos de actualización.
- Brindar las facilidades necesarias a mis colaboradores y al personal a mi cargo para tomar los cursos de capacitación, que organice y promueva el Colegio de Postgraduados.
- Opinar y sugerir sobre los sistemas y modos de operación actuales, a fin de promover su modificación o actualización con el propósito de mejorar la misión, visión y el desempeño de las funciones del Colegio de Postgraduados.

- Practicar los principios de superación, éxito, autoestima y calidad total en el desarrollo de mis actividades diarias.

NO DEBO

- Desaprovechar las oportunidades que ofrezca la Institución en materia de capacitación, que permita actualizar mis conocimientos y elevar mi desarrollo profesional.
- Oponerme al acceso de mis colaboradores a oportunidades de desarrollo, cuando éstas no interfieran con el cumplimiento de las responsabilidades laborales.
- Bloquear las actividades de capacitación, aun cuando éstas no se encuentren dentro del área de trabajo.
- Conformarme con mi capacidad actual, sino buscar mi mejoramiento en aras de la calidad total.